



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



Ayacucho, 09 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2023-GR/GG-GRDS-DREA-OA-APER

Registro SISGEDO	
DOC	07979223
EXP	04164145

Señores:

**Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

**Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

**Lic. BETTY TINCO CAMPOS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

**Prof. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

**Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

**Mg. ROSARIO PILAR PORTAL SIHUIN**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

**Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

**Mg. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

**Lic. FREDI OCHOA GAMBOA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

**Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

**Dr. WALTER MEDINA LIZARBE**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

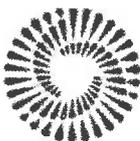
Presente.

ASUNTO : Remite cronograma que regula el proceso de encargatura para cargos directivos de IE Segunda Etapa: «Encargatura Regular»

REF. : Oficio Múltiple N.º 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Es grato dirigirme a ustedes con el fin de saludarles y comunicarles que, mediante el documento de la referencia, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación emite precisiones sobre el proceso de encargatura para cargos directivos de IE, indicando que: «(...) el proceso de encargatura para cargos directivos de IE Segunda Etapa: «Encargatura Regular», deberán realizarlo, una vez que las UGEL confirmen que cuentan con plazas desiertas del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad».

De otro lado, mediante el Oficio N.º 00317-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 07 de febrero de 2024, se ha aprobado la modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ÁREA DE PERSONAL**

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

PÁGINA N.º 2

2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, estableciendo como fecha de culminación de este, el día 29 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado y la petición efectuada por la Dirección de Gestión Pedagógica, referente a garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica, el Área de Personal ha elaborado el Cronograma del Proceso de Encargatura para cargos directivos de IE Segunda Etapa: «Encargatura Regular», al cual se da la respectiva conformidad.

En consecuencia, deberán disponer la difusión del cronograma adjunto al presente y el debido cumplimiento por los Comités conformados en sus respectivas jurisdicciones.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



OWPF/HHTM/JMRR  
09-02-2024

010-2024 MUL REMITE CRONOGRAMA ENCARGATURA DIRECTIVOS DE IE - SEGUNDA ETAPA



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



**CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024  
(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 147-2023-MINEDU)  
(OFICIO MÚLTIPLE N.º 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD)**

**PARA CARGOS DIRECTIVOS DE IE**

SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR			DÍAS	INICIO	TÉRMINO
01	PUBLICACIÓN FINAL DE PLAZAS	UGEL	1	1/03/2024	1/03/2024
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	UGEL	2	4/03/2024	5/03/2024
03	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	COMITÉ UGEL	2	5/03/2024	6/03/2024
04	PUBLICACIÓN DE OBSERVADOS	COMITÉ UGEL	1	6/03/2024	6/03/2024
05	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	POSTULANTES	1	7/03/2024	7/03/2024
06	PUBLICACIÓN DE <b>NO APTOS</b> (RETIRO DEL PROCESO)	COMITÉ UGEL	1	8/03/2024	8/03/2024
07	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ UGEL	3	8/03/2024	12/03/2024
08	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITO	COMITÉ UGEL	1	12/03/2024	12/03/2024
09	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	POSTULANTES	1	13/03/2024	13/03/2024
10	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ UGEL	1	14/03/2024	14/03/2024
11	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITO	COMITÉ UGEL	1	14/03/2024	14/03/2024
12	ADJUDICACIÓN	FASE 1	1	15/03/2024	15/03/2024
		FASE 2	1	18/03/2024	18/03/2024
13	PRESENTACION DEL INFORME	COMITÉ UGEL	1	19/03/2024	19/03/2024
14	EMISIÓN DE RESOLUCION DE ENCARGATURA	RESPONSABLE DE NEXUS	3	20/03/2024	22/03/2024

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

J. de Miguel Ramos Ríos  
Especialista Administrativo II (e)



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Dr. Oyster W. Paredes Fernández  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónVISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓNESPINOZA SAMPERTEGUI  
Tuirky Yajaira FAU  
20131370998 softASESORA LEGAL - DIGEDD  
MINEDU

Soy el autor del documento

2024/01/30 17:25:12

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 30 de enero de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD****Señores/as:****DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN****GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN****DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Asunto : Precisiones sobre el proceso de encargatura para cargos directivos de IE

Referencias: a) Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU<sup>1</sup>  
b) Oficio N° 2588-2024-MINEDU-VMGP-DIGEDD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento que mediante el documento de la referencia b), se modificó el Cronograma del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; el mismo que establece como fecha de inicio de las designaciones en el cargo, a partir del 01 de marzo de 2024.

Ahora bien, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la norma que regula el proceso de encargatura, dispone en el numeral 10.4 que, las plazas que no sean cubiertas por el concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad convocado a través de las Resoluciones Viceministeriales N° 166-2022-MINEDU y N° 017-2023-MINEDU, serán cubiertas siguiendo el proceso de encargatura establecido en la norma del proceso de encargatura.

Al respecto, se les señala que, mediante Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, esta Dirección General les comunicó, entre otros aspectos, el cronograma del proceso de encargatura, señalándoles que la segunda etapa: "Encargatura Regular" para cargos directivos de instituciones educativas, debía iniciarse el 31 de enero de 2024; sin embargo, debido a la modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, se les precisa que el proceso de encargatura para cargos directivos de IE - Segunda Etapa: "Encargatura Regular", deberán realizarlo, una vez que las UGEL confirmen que cuentan con plazas desiertas del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad.

Por otro lado, se les comunica que en aquella IE que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad, **la Ugel deberá garantizar**

<sup>1</sup> Que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0069401

CLAVE: 763C73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargado saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular.

Por lo expuesto, se recomienda a sus despachos adopten las acciones inmediatas que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de que implementen oportunamente el cronograma que regule el proceso de encargatura para cargos directivos de IE Segunda Etapa: "Encargatura Regular", debiendo garantizar la participación de todos los postulantes; y que las IIEE cuenten de manera diligente con el personal directivo que garantice el servicio educativo.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)

**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**

Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente



Firmado digitalmente por:  
CANTORAL LICLA Eloy  
Alfredo FAU 20131370998 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 30/01/2024 17:45:01-0500

Cc.  
DITEN  
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0069401 CLAVE: 763C73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 07 de febrero de 2024

**OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señor

**CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA**

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

**Asunto:** MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

**Referencia:** a) OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
b) OFICIO-00063-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD  
c) OFICIO-00141-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD  
d) OFICIO-02588-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD  
e) INFORME N° 00135-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia e), conjuntamente con la propuesta de modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, establecido mediante Oficio N° 01896-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y modificatorias, señalando la necesidad de modificar la actividad N° 75 denominada "Primera selección de plazas para cargos Directivos de IE", a fin de ampliar dicha actividad; así como, las fechas de las subsiguientes actividades N° 76 y 77 del cronograma del mencionado concurso.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad a la modificación de las actividades antes descritas y que el cronograma remitido regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución del citado concurso; en ese sentido, se dispone la modificación del Cronograma del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

(GPONCE)



Firmado digitalmente por:  
**Atentamente, LICIA BOY**  
Alfredo FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/02/2024 20:12:42-0500

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0302833 CLAVE: 5E8299

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERU  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

**A. Etapa Nacional (\*)**

	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
1.	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Nacional. (a)	27/12/2022	27/12/2022
2.	Aplicación de la Prueba Nacional.	16/07/2023	16/07/2023
3.	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Nacional a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	25/07/2023	25/07/2023
4.	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	26/07/2023	31/07/2023
5.	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional presentados a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	26/07/2023	1/08/2023
6.	Publicación de resultados finales de la Prueba Nacional en el portal institucional del Minedu.	2/08/2023	2/08/2023

**B. Respecto a los cargos de Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL**

<b>Publicación de plazas puestas en concurso y selección de UGEL o DRE</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
7.	Publicación de la relación preliminar de plazas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	4/01/2023	4/01/2023
8.	Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas en concurso.	5/01/2023	11/01/2023
9.	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, a través del Sistema Nexus, de la relación preliminar de plazas en concurso.	12/01/2023	17/01/2023
10.	Validación de las plazas establecidas en el Nexus, por parte de la UGEL o DRE, de acuerdo a lo indicado por la DITEN.	18/01/2023	23/01/2023
11.	Publicación de la relación consolidada de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	25/01/2023	25/01/2023
12.	Selección de una única región así como la DRE y/o la(s) UGEL de su interés, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	25/07/2023	4/08/2023
13.	Publicación de la relación de postulantes clasificados para participar en la Etapa Descentralizada en el portal institucional del Minedu.	9/08/2023	9/08/2023
<b>Etapa Descentralizada</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
14.	Conformación de los Comités de Evaluación.	26/07/2023	9/08/2023



PERÚ

Ministerio  
de Educación

15.	Solicitud al área de escalafón de la UGEL o DRE de los informes escalafonarios, a cargo del Comité de Evaluación. (b)	10/08/2023	17/08/2023
16.	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, en los casos que corresponda. (c)	10/08/2023	17/08/2023
17.	Aplicación de los instrumentos de evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos, y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, a cargo de los Comités de Evaluación.	10/08/2023	23/08/2023
18.	Ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	10/08/2023	23/08/2023
19.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (d)	25/08/2023	25/08/2023
20.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada. (e)	28/08/2023	4/09/2023
21.	Resolución de reclamos, en caso sean fundados, modificación e ingreso de resultados y, emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	28/08/2023	5/09/2023
22.	Publicación de los resultados de la Etapa Descentralizada, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	6/09/2023	6/09/2023
23.	Publicación de los resultados finales de los ganadores, a través del portal institucional del Minedu.	11/09/2023	11/09/2023
24.	Emisión de resoluciones de designación en el cargo.	12/09/2023	21/09/2023
25.	Inicio de la designación en el cargo.	1/01/2024	1/01/2024
26.	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas e informe final documentado de la evaluación. (f)	26/09/2023	2/10/2023
<b>Fase Excepcional</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
27.	Publicación del cuadro de mérito por región.	11/09/2023	11/09/2023
28.	Publicación de la relación de plazas a ser ofertadas en la Fase Excepcional, en el portal institucional del Minedu.	11/09/2023	11/09/2023
29.	Acto público de elección y adjudicación de plazas vacantes entre los postulantes interesados.	14/09/2023	14/09/2023
30.	Ingreso de plazas adjudicadas en la Fase Excepcional, en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de la DRE.	15/09/2023	18/09/2023
31.	Publicación de resultados finales de la Fase Excepcional, a través del portal institucional del Minedu.	20/09/2023	20/09/2023
32.	Emisión de resoluciones de designación de la Fase Excepcional.	21/09/2023	22/09/2023



PERÚ

Ministerio  
de Educación**C. Respecto a los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL.**

<b>Publicación de plazas puestas en concurso y selección de DRE y UGEL</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
33.	Publicación de la relación preliminar de plazas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	23/06/2023	23/06/2023
34.	Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas en concurso.	26/06/2023	17/07/2023
35.	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, a través del Sistema Nexus, de la relación preliminar de plazas en concurso.	18/07/2023	1/08/2023
36.	Validación de las plazas establecidas en el Nexus, por parte de la DITEN.	2/08/2023	8/08/2023
37.	Publicación de la relación consolidada de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	11/08/2023	11/08/2023
38.	Selección de una única región así como la DRE y/o la(s) UGEL de su interés, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (g)	22/08/2023	13/09/2023
39.	Publicación de la relación de postulantes clasificados para participar en la Etapa Descentralizada en el portal institucional del Minedu.	15/09/2023	15/09/2023
<b>Etapa Descentralizada</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
40.	Conformación de los Comités de Evaluación.	7/09/2023	15/09/2023
41.	Solicitud al área de escalafón de la UGEL o DRE de los informes escalafonarios, a cargo del Comité de Evaluación. (b)	18/09/2023	25/09/2023
42.	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, en los casos que corresponda. (c)	25/09/2023	2/10/2023
43.	Aplicación de los instrumentos de evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos, y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, a cargo de los Comités de Evaluación.	25/09/2023	13/10/2023
44.	Ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	25/09/2023	13/10/2023
45.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (d)	18/10/2023	18/10/2023
46.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada. (e)	19/10/2023	25/10/2023
47.	Resolución de reclamos, en caso sean fundados, modificación e ingreso de resultados y, emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	19/10/2023	26/10/2023
48.	Publicación de los resultados de la Etapa Descentralizada, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	27/10/2023	27/10/2023



PERÚ

Ministerio  
de Educación

49.	Publicación de los resultados finales de los ganadores, a través del portal institucional del Minedu.	31/10/2023	31/10/2023
50.	Emisión de resoluciones de designación en el cargo.	2/11/2023	10/11/2023
51.	Inicio de la designación en el cargo.	1/01/2024	1/01/2024
52.	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas e informe final documentado de la evaluación. (f)	15/11/2023	21/11/2023
<b>Fase Excepcional</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
53.	Publicación del cuadro de mérito por región.	31/10/2023	31/10/2023
54.	Publicación de la relación de plazas a ser ofertadas en la Fase Excepcional, en el portal institucional del Minedu.	31/10/2023	31/10/2023
55.	Acto público de elección y adjudicación de plazas vacantes entre los postulantes interesados.	3/11/2023	3/11/2023
56.	Ingreso de plazas adjudicadas en la Fase Excepcional, en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de la DRE.	6/11/2023	7/11/2023
57.	Publicación de resultados finales de la Fase Excepcional, a través del portal institucional del Minedu	9/11/2023	9/11/2023
58.	Emisión de resoluciones de designación de la Fase Excepcional.	10/11/2023	13/11/2023

#### D. Respecto a los cargos de Directivos de IE

<b>Publicación de plazas puestas en concurso y selección de UGEL o DRE</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
59.	Publicación de la relación preliminar de plazas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	17/08/2023	17/08/2023
60.	Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas en concurso.	18/08/2023	6/09/2023
61.	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, a través del Sistema Nexus, de la relación preliminar de plazas en concurso.	7/09/2023	20/09/2023
62.	Validación de las plazas establecidas en el Nexus, por parte de la UGEL o DRE, de acuerdo a lo indicado por la DITEN.	21/09/2023	27/09/2023
63.	Publicación de la relación consolidada de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	2/10/2023	2/10/2023
64.	Selección de una única región así como la DRE y/o la(s) UGEL de su interés, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (h)	11/10/2023	3/11/2023
65.	Publicación de la relación de postulantes para ser evaluados en la Etapa Descentralizada del Concurso en los cargos de Directivos de IE.	7/11/2023	7/11/2023
<b>Etapa Descentralizada</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
66.	Conformación de los Comités de Evaluación.	24/10/2023	7/11/2023



PERÚ

Ministerio  
de Educación

67.	Solicitud al área de escalafón de la UGEL o DRE de los informes escalafonarios, a cargo del Comité de Evaluación. (b)	8/11/2023	28/11/2023
68.	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, en los casos que corresponda. (c)	8/11/2023	28/11/2023
69.	Aplicación de los instrumentos de evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos, y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, a cargo de los Comités de Evaluación.	8/11/2023	12/01/2024
70.	Ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	8/11/2023	12/01/2024
71.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (d)	17/01/2024	17/01/2024
72.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada. (e)	18/01/2024	23/01/2024
73.	Resolución de reclamos, en caso sean fundados, modificación e ingreso de resultados y, emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	18/01/2024	26/01/2024
74.	Publicación de los resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	31/01/2024	31/01/2024
75.	Primera selección de plazas para cargos Directivos de IE.	12/12/2023	<b>08/02/2024</b>
76.	Publicación de ganadores de la primera selección de cargos Directivos de IE.	<b>13/02/2024</b>	<b>13/02/2024</b>
77.	Segunda selección de plazas para cargos Directivos de IE.	<b>14/02/2024</b>	20/02/2024
78.	Publicación de ganadores de la segunda selección de cargos Directivos de IE.	23/02/2024	23/02/2024
79.	Emisión de resoluciones de designación en el cargo.	26/02/2024	29/02/2024
80.	Inicio de la designación en el cargo.	1/03/2024	1/03/2024
81.	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas e informe final documentado de la evaluación. (f)	4/03/2024	8/03/2024
<b>Fase Excepcional</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
82.	Publicación del cuadro de mérito por región	23/02/2024	23/02/2024
83.	Publicación de la relación de plazas a ser ofertadas en la Fase Excepcional, en el portal institucional del Minedu.	23/02/2024	23/02/2024
84.	Acto público de elección y adjudicación de plazas vacantes entre los postulantes interesados.	26/02/2024	26/02/2024
85.	Ingreso de plazas adjudicadas en la Fase Excepcional, en el aplicativo proporcionado por el Minedu, <b>a cargo de la DRE.</b>	26/02/2024	27/02/2024
86.	Publicación de resultados de la Fase Excepcional, a través del portal institucional del Minedu.	29/02/2024	29/02/2024



PERÚ

Ministerio  
de Educación

87.	Emisión de resoluciones de designación de la Fase Excepcional.	29/02/2024	29/02/2024
-----	--	------------	------------

- (\*) Los postulantes que se hayan inscrito en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-2022, se consideran inscritos en el presente concurso de acceso, salvo que declaren su intención de no participar en el mismo, según lo establecido en la Norma Técnica.
- (a) Esta información se actualizará tres semanas antes de la prueba nacional ya que la reprogramación de dicha prueba puede generar posibles cambios de los centros de evaluación. El postulante deberá efectuar la verificación correspondiente a través del aplicativo dispuesto en el portal del institucional del Minedu.
  - (b) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la DRE o UGEL donde se encuentre el legajo personal del postulante, o a la que haga sus veces, los informes escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la Etapa Descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema de Escalafón Magisterial y entregados oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
  - (c) Para recibir la bonificación por discapacidad prevista en la Ley N° 29973, el postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación correspondiente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet de inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad; posterior al plazo establecido, los postulantes que obtengan dichos documentos no podrán solicitar la bonificación por discapacidad.
  - (d) De acuerdo a lo registrado y consolidado por los Comités de Evaluación, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.
  - (e) Para efectos del trámite de los reclamos, el postulante podrá solicitar al Comité de Evaluación, de manera virtual o física, copia de los documentos que formen parte de su evaluación; entre la publicación de los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada del cargo al que postula y un día hábil antes del término del plazo para la presentación de reclamos de dicha actividad. El Comité de Evaluación es responsable de comunicar el medio a través del cual se podrán solicitar los documentos que formen parte de la evaluación y de la entrega de dichos documentos al postulante hasta un día hábil antes del término del plazo para la presentación de los reclamos, establecido en el cronograma.
  - (f) Las orientaciones relacionadas con la presentación de las actas e informe final se precisarán en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.
  - (g) El postulante selecciona la DRE y/o la(s) UGEL de su interés que presenta(n) la(s) plaza(s) en la(s) que se encuentra habilitado de acuerdo a su grupo de especialidad.
  - (h) El postulante selecciona hasta un máximo de tres (3) opciones entre la DRE y/o la(s) UGEL de su interés que presenta la(s) plaza(s) en las que se encuentra habilitado para ser evaluado en la Etapa Descentralizada